



TURESPAÑA 

Mester

### III Concurso de cortometrajes en español

La Agregaduría de Educación de la Embajada de España en República Checa, convoca un concurso de cortometrajes escolares para estudiantes de español como primera o segunda lengua extranjera de educación secundaria de toda República Checa.

Los **objetivos del concurso** son los siguientes:

- + Promocionar el aprendizaje y la divulgación del español en redes sociales a través de cortometrajes elaborados por estudiantes de ELE.
- + Fomentar el interés general y específicamente del alumnado de las escuelas secundarias de la República Checa por la cultura y la lengua española.
- + Estimular y reconocer el trabajo diario del alumnado y profesorado de español y de materias en español.
- + Contribuir al desarrollo de la creatividad, del rigor conceptual y metodológico, así como a la mejora de las estrategias de comunicación y aprendizaje del alumnado de español.
- + Promover el empleo de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo, especialmente, en el aprendizaje de idiomas.
- + Contribuir al desarrollo de la creatividad y la mejora de las estrategias de comunicación y aprendizaje en el alumnado de español.
- + Fomentar el trabajo en grupo y la integración de los estudiantes de ELE.

La participación en el concurso supondrá la aceptación de las bases del mismo.

### Bases del concurso

#### Participación y autoría – Grupo titular

- + Podrán participar todos los estudiantes que cursen español como primera o segunda lengua extranjera en enseñanza secundaria en los centros educativos de la República Checa.
- + No hay limitación en el número de cortometrajes que cada centro educativo puede presentar.
- + Grupo titular del cortometraje: Los cortometrajes se harán en **grupos de estudiantes, cuyo número puede oscilar entre un mínimo de dos y un máximo de seis participantes**, independientemente del rol o roles que asuman para la producción, interpretación y grabación del corto.
- + Los participantes en el grupo titular del cortometraje serán del **mismo centro**, si bien pueden ser del mismo o distinto grupo escolar, e incluso de diferentes cursos y edades.
- + Cada cortometraje debe tener como **responsable a un docente**, que puede hacerse cargo de tantos cortometrajes y grupos titulares como desee.

#### Participación externa – Extras o figurantes

- + En la grabación del cortometraje se admite la participación de extras o figurantes que no formen parte del grupo titular del corto, que no obstante deberán ser estudiantes o personas vinculadas al centro educativo.
- + Los papeles principales deben ser en todo caso asumidos por los miembros del grupo titular del cortometraje.

### **Autoría de los cortometrajes**

- ✚ Los cortometrajes deben ser escritos e interpretados por el alumnado del grupo titular, si bien la dirección puede ser asumida por un o una docente.
- ✚ Se permiten adaptaciones de textos literarios siempre y cuando no se vulnere la legislación en materia de derechos de autor.
- ✚ En el caso de que los trabajos presentados no sean originales serán excluidos del concurso.
- ✚ Para garantizar la originalidad de los cortometrajes presentados el jurado evaluador podrá realizar las comprobaciones que considere oportunas.
- ✚ En los créditos, al final del cortometraje debe aparecer claramente especificada la información sobre los autores o miembros del grupo titular: nombre y apellido de los estudiantes del grupo titular y del o la docente, curso o cursos, nombre del centro escolar y localidad.
- ✚ Los nombres y apellidos de los extras o figurantes también aparecerán en los créditos, indicando su participación como tales.

### **Género y temática**

- ✚ Los cortometrajes deben ser de género de ficción.
- ✚ Los cortometrajes pueden ser de animación.
- ✚ La temática será libre con alguna alusión a España.

### **Idioma y duración**

- ✚ La lengua deberá ser el español.
- ✚ En el caso excepcional de que se incluya alguna frase o pequeñas intervenciones en otros idiomas éstas se deberán subtítular al castellano.
- ✚ Los cortometrajes tendrán una duración de entre dos y siete minutos, incluidos los créditos. El incumplimiento de esta norma implicará la no aceptación del cortometraje presentado.

### **Características generales**

- ✚ Debido al carácter educativo del concurso, no está permitida la inclusión en los cortometrajes de bebidas alcohólicas, tabaco ni drogas, excepto en los cortometrajes en los que su aparición no sea excesiva y la finalidad de la misma sea la denuncia de su consumo y sus efectos negativos.
- ✚ La música que se utilice debe ser original o libre de derechos. En caso contrario se debe presentar los documentos de autorización de uso por el autor o propietario de los derechos. El no cumplimiento de este requisito implicará la no aceptación del cortometraje.
- ✚ No se permite el uso de fragmentos de obras audiovisuales comerciales.

### **Características técnicas**

- ✚ El cortometraje se podrá realizar en cualquier soporte (teléfono móvil, cámara de vídeo, cámara de fotos, tablet, ordenador, etcétera).
- ✚ Se podrá utilizar formatos avi, wmv, flv, mpeg o mov, si bien se recomienda mp4 o mov.
- ✚ Se recomiendan, así mismo, los siguientes parámetros: Resolución 1280 x 720, Codec H.264, FrameRate 25 fps, Audio PCM Stereo 48KHz 16 bit.
- ✚ El tamaño máximo admitido es de 600 MB.

### **Entrega y admisión de los cortometrajes**

- ✚ **El plazo de entrega de los cortometrajes finalizará el 6 de mayo de 2022.**

Hay que entregar a través de un enlace Google drive al correo [agregaduria.cz@educacion.gob.es](mailto:agregaduria.cz@educacion.gob.es):

1. **El corto en el formato indicado**
2. **El formulario de participación escaneado:** cumplimentado, firmado y sellado por el centro.

La organización se reserva del derecho de inadmitir cualquier obra que atente contra los derechos y valores fundamentales de las personas.

### **Cesión y uso de las obras presentadas**

- ✚ El Ministerio de Educación y Formación Profesional de España se reserva los derechos de uso, reproducción, distribución y comunicación pública de los cortometrajes presentados al concurso, pudiendo ser exhibidos en Cine, Televisión, Internet y cualquier medio de comunicación cuando ello se estime oportuno.

### **Valoración de los cortometrajes**

- ✚ El jurado valorará y seleccionará a los finalistas y ganadores en función de los siguientes criterios:
  - ✓ Originalidad del guion y del tratamiento del tema propuesto.
  - ✓ Habilidad narrativa para contar una historia con los medios que se tengan al alcance.
  - ✓ Interpretación de los actores.
  - ✓ Calidad técnica (montaje, efectos, sonido, música).
  - ✓ Nivel lingüístico en español, considerando el curso escolar de la mayoría de los integrantes del grupo titular.

### **Jurado, selección de finalistas y gala final**

- ✚ Los cortometrajes serán evaluados por un jurado cuyo veredicto será definitivo.
- ✚ El jurado estará formado por la Agregada de Educación de la Embajada de España, la Consejera de Turismo de la Embajada de España, el Consejero Cultural de la Embajada de España y persona de la sección cultural de la Embajada de España o personas en quienes deleguen.
- ✚ El jurado seleccionará 1 grupo ganador, que se anunciará en el Facebook de la Agregaduría de Educación en Rep. Checa y en el portal web de la Agregaduría de Educación el **31 de mayo de 2022**.

### **Premio del concurso**

- ✚ El premio del concurso recaerá en los miembros del grupo titular del cortometraje premiado y en su profesor o profesora.
- ✚ El grupo ganador del concurso recibirá 1 beca para la realización de un curso de ELE en la escuela de español Mester de Salamanca, España, de 1 semana de duración con veinte lecciones, alojamiento en habitación doble y pensión completa, seguro médico y programa socio-cultural para cada uno de sus integrantes y su profesor o profesora.
- ✚ Incluirá el transporte a Salamanca financiado por la Consejería de Turismo de la Embajada de España en la R. Checa.

### **Aceptación de las bases**

- ✚ La mera inscripción en el concurso implica la aceptación de sus bases y la cesión de las obras presentadas en los términos anteriormente señalados, así como la autorización del uso de los derechos de imagen de los participantes en la promoción, divulgación y difusión del concurso y sus eventos, así como de las obras que a éste se presenten.
- ✚ El incumplimiento de cualquiera de las bases implica la no aceptación del cortometraje presentado.